

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **6498** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña Ana Isabel Maldonado Ballester, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 3 de Orihuela (Ant. Mixto 3).

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000012/2010 por un presunto delito de hurto, y estafa informática, en la que por resolución de fecha 07-02-2011, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Gheorghe Ilie Andreici Man, D.N.I./Pasaporte: TM352059, Naturaleza: Rumanía, Fecha de nacimiento: 10/04/1977, hijo de Ilie y Livia al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándole al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 3.830 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 11 de febrero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110010241-1